



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 15 de febrero de 2000 - Número 147 Página 723

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

Escritos iniciales

- Proyecto de abastecimiento de energía a través del aprovechamiento de las queserías y pellejos de la fabricación del orujo. Nº 82, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 725
[52.23.006.082]
- Proyecto de rehabilitación de la arquitectura tradicional de Liébana. Nº 83, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 725
[52.23.007.083]
- Atraso de pagos a personal docente en concepto de itinerancias y cargos y otros extremos. Nº 84, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 726
[52.17.023.084]
- Datos sobre los malos tratos entre iguales en relación con la violencia escolar. Nº 85, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 726
[52.17.024.085]
- Convocatoria de ayudas para compensar los gastos extraordinarios de los profesores y otros extremos. Nº 86, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 727
[52.17.025.086]
- Plaga de procesionaria del pino que afecta a los montes y otros extremos. Nº 87, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 727
[52.35.001.087]
- Motivos para no contar con el asesoramiento del Consejo Regional de Acción Social y otros extremos. Nº 88, , presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 728
[52.35.002.088]

Página

- Composición de la Sociedad de Gestión del Teléfono-112 y otros extremos. Nº 89, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 729
[52.31.004.089]

- Reparto de 196 millones de pesetas en concepto de subvenciones deportivas a empresas privadas y otros extremos. Nº 90, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 729
[52.31.005.090]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE LAS QUESERÍAS Y PELLEJOS DE LA FABRICACIÓN DEL ORUJO. (Nº 82)

[52.23.006.082]

Presentada por D^a Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 82, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a proyecto de abastecimiento de energía a través del aprovechamiento de las queserías y pellejos de la fabricación del orujo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.23.006.082]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M^a Ortíz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente ha girado una visita a Bruselas para exponer el proyecto de aprovechamiento de las queserías y pellejos que resultan de la fabricación del orujo con el fin de dotar de energía al Centro de Interpretación del Parque Nacional de los Picos de Europa, situado en la localidad de Tama.

Por todo ello, se pregunta:

¿En qué consiste este proyecto de abastecimiento de energía a través del

aprovechamiento de las queserías y pellejos de la fabricación del orujo?

Santander, a 31 de enero de 2000

Firmado"

PROYECTO DE REHABILITACION DE LA ARQUITECTURA TRADICIONAL DE LIEBANA. (Nº 83) .

[52.23.007.083]

Presentada por D^a Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 83, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a proyecto de rehabilitación de la arquitectura tradicional de Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.23.007.083]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa N^a Ortíz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio pretende llevar a cabo la rehabilitación de la arquitectura tradicional de Liébana.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿En qué consiste el proyecto de rehabilitación de la arquitectura tradicional de Liébana que se pretende acometer desde la Consejería de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio?
Santander, a 31 de enero de 1999

Firmado"

ATRASO DE PAGOS A PERSONAL DOCENTE EN CONCEPTO DE ITINERANCIAS Y CARGOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 84) .

[52.17.023.084]

Presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 84, formulada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a atrasos de pagos a personal docente en concepto de itinerancias y cargos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.023.084]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El año 1999 finalizó sin que una serie de docentes que habían realizado sustituciones o que tenían atrasos pendientes en el cobro de itinerancias, cargos, etc. percibiesen sus emolumentos por estos conceptos en el momento oportuno y se les comunicó que lo cobrarían a finales de enero.

Por todo ello, se pregunta:

¿A qué razones se ha debido el atraso de estos pagos?

¿Qué medidas se han tomado para que no se vuelvan a retrasar los pagos?

Santander, a 31 de enero de 2000.
Firmado".

DATOS SOBRE LOS MALOS TRATOS ENTRE IGUALES EN RELACION CON LA VIOLENCIA ESCOLAR. (Nº 85).

[52.17.024.085]

Presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 85, formulada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a datos sobre los malos tratos entre iguales en relación con la violencia escolar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.024.085]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El informe elaborado por el Defensor del Pueblo sobre Violencia Escolar señala que el panorama de los malos tratos entre iguales en España no es alarmante, lo que no significa que sea ni bueno, ni óptimo ni tan siquiera aceptable. Añade el informe, que el problema se encuentra en un punto en el que es posible intervenir y aconseja a las administraciones con responsabilidades educativas que se realicen periódicamente estudios que permitan conocer la situación real y la evolución de las conductas y

actitudes violentas en los centros educativos.

Por todo ello, se pregunta:

¿Tiene la Consejería de Educación datos sobre los malos tratos entre iguales en Cantabria?

¿Está en las previsiones de la Consejería alguna política de evaluación e intervención para su prevención y, en caso necesario, de su erradicación?

Santander, a 31 de enero de 2000.

Firmado"

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA COMPENSAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS DE LOS PROFESORES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 86).

[52.17.025.086]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 86, formulada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convocatoria de ayudas para compensar los gastos extraordinarios de los profesores y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.025.086]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1999, la Consejería de Educación no

convocó ayudas para compensar los gastos extraordinarios derivados de los accidentes de tráfico sufridos por los profesores, adscritos a esta Consejería, que ponen su vehículo al servicio de su puesto de trabajo.

Sin embargo el Ministerio de Educación y Cultura y otras Comunidades Autónomas ya han efectuado estas convocatorias.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué razón en Cantabria no se ha realizado la convocatoria de ayudas para compensar los gastos extraordinarios de los profesores ?

¿Contempla la Consejería convocar estas ayudas con carácter retroactivo?

Santander, a 31 de enero de 2000

Firmado"

PLAGA DE PROCESIONARIA DEL PINO QUE AFECTA A LOS MONTES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 87).

[52.35.001.087]

Presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 87, formulada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plaga de procesionaria del pino que afecta a los montes y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.35.001.087]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.,al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea

contestada oralmente en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los montes Picayo y la Hoz, del término municipal de Bárcena de Pie de Concha, existe una plantación, en su mayor parte poblado con cultivo de Pinos Radiata, en la que se aprecia, a simple vista, que los pinos están infectados de la plaga Procesionaria. Cualquier ciudadano/a que circule por la carretera nacional Santander-Palencia puede corroborar dicha afirmación ya que son perfectamente visibles las típicas bolsas que cuelgan de los pinos en las laderas exposición este, margen izquierda del río Besaya.

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Montes tiene entre sus competencias: la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad, y que una de las acciones para conseguir este fin es la de luchar contra las enfermedades y plagas en las masas forestales.

Se pregunta:

1.- ¿Tiene conocimiento la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la plaga de Procesionaria del Pino que afecta a estos montes?.

2.- ¿Se ha abierto investigación de campo para determinar si esta plaga está afectando a otros cultivos de pinos y si de ello se pudieran derivar repercusiones en la salud de las personas que habitan en las proximidades?.

3.- ¿Qué actuaciones se están realizando, o se tienen previstas realizar para combatir esta plaga y evitar su propagación o epidemia?.

Santander 1 febrero 2000

Firmado"

MOTIVOS PARA NO CONTAR CON EL ASESORAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE ACCION SOCIAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 88).

[52.35.002.088]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 88, formulada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a

motivos para no contar con el asesoramiento del Consejo Regional de Acción Social y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.35.002.088]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 23.1. establece el derecho que tienen los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes.

La Ley 5/1992, de 27 de mayo, de Acción Social de Cantabria, contempla, en su Título V, artículo 18, la canalización de la participación y colaboración de los ciudadanos en la planificación y gestión de los servicios sociales a través del Consejo Regional de Acción Social, órgano consultivo y asesor, creado por Decreto de 5 noviembre 1996.

El Consejo se constituyó, formalmente, el 12 de marzo de 1997 y desde esa fecha tan sólo se ha reunido un par de veces.

Esta situación es antirreglamentaria y vulnera los derechos de los miembros del Consejo, legítimamente elegidos en representación de diferentes estamentos: Administración regional y municipal, organizaciones sindicales y empresariales y ONGs. que colaboran en la prestación de servicios sociales, etc.

No parece políticamente coherente que el Sr. Consejero, en el desempeño de este cargo, decrete la organización y constitución del Consejo de Acción Social para, seguidamente, paralizar su funcionamiento como Presidente del mismo.

Se pregunta:

¿Qué motivos se alegan para no contar con el asesoramiento del Consejo Regional de Acción Social, cuyos miembros son personas de reconocida valía en el mundo de los servicios sociales, en la acción de Gobierno?.

¿Cuándo se tiene previsto convocar de nuevo a este Consejo y qué compromisos se adquieren con respecto a la constitución de las diferentes comisiones, periodicidad de reuniones y facilitación de medios materiales y humanos para su correcto funcionamiento?.

Santander 1 febrero 2000

Firmado"

COMPOSICION DE LA SOCIEDAD DE GESTION DEL TELEFONO 112 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 89).

[52.31.004.089]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte, y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 89, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a composición de la Sociedad de Gestión del Teléfono 112 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.31.004.089]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno tiene previsto adquirir acciones y participaciones en la ampliación de capital de la Sociedad de Gestión del Teléfono 112.

Se pregunta:

Composición de la Sociedad de Gestión: número de accionistas y su porcentaje de participa-

ción; número de accionistas después de la ampliación y su porcentaje de participación.

Plantilla adscrita a esta Sociedad, indicando calificación profesional y específico del puesto de trabajo.

Santander, a 4 de febrero de 2000

Firmado"

REPARTO DE 196 MILLONES DE PESETAS EN CONCEPTO DE SUBVENCIONES DEPORTIVAS A EMPRESAS PRIVADAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 90).

[52.31.005.090]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 90, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a reparto de 196 millones de pesetas en concepto de subvenciones deportivas a empresas privadas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.31.005.090]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales del 2000 se creó la partida 08.4.457.1.471, Consejería de Cultura y Deporte, con la denominación: "A EMPRESAS PRIVADAS . SUBVENCIONES DEPORTIVAS y dotada con 250.000.000 pesetas. La Consejería, con fecha 31 de enero del presente, ha convocado y publicado la

Orden 34/2000 por la que se regula la convocatoria y régimen jurídico de las subvenciones para entidades deportivas privadas (S.A.D.) con una cuantía máxima de 196.000.000 pesetas con cargo a este Presupuesto.

196 millones en vez de los 250 millones de la partida presupuestada?

¿A qué se van a destinar los 54 millones restantes?

Se pregunta:

En Santander, a 7 de febrero de 2000

¿Qué motivos tiene la Consejería para repartir

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)